IPA
ad Nacional
gonia Austral

Río Gallegos, 06 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04847-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del Proyecto de Innovación Pedagógica "HACIA UN ENTORNO VIRTUAL EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN II", cuya directora es la Prof. Analía PIRES, en la suma de PESOS MIL ($1.000,00) y autorizar el pago de dicha suma en concepto de diferencia de incentivo, previsto en el Reglamento;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición del proyecto de innovación pedagógica "HACIA UN ENTORNO VIRTUAL EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA PROGRAMACIÓN II" cuya directora es la Prof. Analía PIRES, en la suma de PESOS MIL ($1.000,00).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL ($1.000,00) en concepto de diferencia de incentivo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 26 –Gestión académica– Actividad: 06 –Proyecto de Innovación Pedagógica– Inciso:

5.1.6. Transf. para act. Científicas o académicas..... $1.000,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL de la PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 202 -2006.-

c.m.